

**RESPUESTA A FOLIO 00331618****P R E S E N T E . -**

Por este medio y en atención a su solicitud de información registrada con el folio 00331618; con fecha de presentación el día 14 de marzo de 2018 y dirigido a este organismo, en la cual requiere lo siguiente:

**(copia textual) “La presente solicitud se fundamenta en los artículos 125 y 127 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa**

**1. SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DEL CONSEJO PARA EL DESARROLLO ECONOMICA DE SINALOA (CODESIN), C. JOSE LUIS LÓPEZ VALLE, EL CONVENIO QUE SE FIRMO (FIRMADO), CON EL CENTRO DE INVESTIGACION EN ALIMENTOS Y DESARROLLO CIAD.**  
**2. SOLICITO AL DIRECTOR GENERAL DEL CONSEJO PARA EL DESARROLLO ECONOMICA DE SINALOA (CODESIN), C. JOSE LUIS LÓPEZ VALLE, LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:**

**•CUAL ES EL PLAN DE TRABAJO DEL CONSEJO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO DE SINALOA, PARA EL AÑO 2018, DIVIDID O POR PROYECTOS, COMITES REGIONALES DE PROMOCIÓN ECONOMICA, CUANTO SE LE DESTINO EN PRESUPUESTO A CADA UNO DE LOS PROYECTOS Y A LA FECHA CUATO SE HA EJERCIDO DE PRESUPUESTO, ASI COMO LOS RESULTADOS AL 14 DE MARZO DEL 2018. ESTADO DE RESULTADOS.**

**3.- SOLICITO AL DIRECTOR GENERAL DEL CONSEJO PARA EL DESARROLLO ECONOMICA DE SINALOA (CODESIN), C. JOSE LUIS LÓPEZ VALLE, CUAL ES EL ESTADO QUE AGUARDAN LAS FINANZAS DEL CONSEJO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO DE SINALOA DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2017, ASI COMO TAMBIEN EL RESULTADO DE LAS AUDITORIAS QUE SE APPLICARON AL CONSEJO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO DE SINALOA DURANTE EL AÑO 2017.”**

El acceso a la información pública es un derecho humano que comprende solicitar, investigar, difundir, buscar y recibir información.

Toda la información generada, obtenida, adquirida, transformada, recopilada o en posesión de los sujetos obligados es pública y accesible a cualquier persona en los términos y condiciones que se establezcan en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, en la Ley General, en la Constitución Política del Estado y la presente Ley.

El artículo 19 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, señala que todo procedimiento en materia de derecho de acceso a la información deberá sustanciarse de manera sencilla y expedita, de conformidad con las bases de la Ley General y la presente Ley.

La información se proporcionará en el estado en que se encuentre en poder de los sujetos obligados. La obligación de los sujetos obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante, si ésta no corresponde al ejercicio de sus facultades, competencias o funciones.

Al respecto y cumpliendo con los plazos establecidos por la legislación en la materia, se le comunica lo siguiente: **La informacion solicitada es la siguiente:**

**1.- Se adjunta convenio firmado con el Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo A.C. (CIAD).**



2. El plan de trabajo para el 2018 del Consejo para el Desarrollo Económico de Sinaloa dividido por proyectos y presupuesto asignado lo puede consultar en nuestra plataforma de transparencia en el siguiente link:

<http://codesin.transparenciasinaloa.gob.mx/fraccion-XLVIII/>

Lo ejercido a la Fecha es lo siguiente:

<b>PRESUPUESTO EJERCIDO A FEBRERO</b>	
<b>PROYECTO</b>	<b>EJERCIDO</b>
PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN	1,761,253
DESARROLLO REGIONAL ZONA NORTE	269,726
DESARROLLO REGIONAL ZONA CENTRO NORTE	448,327
DESARROLLO REGIONAL ZONA CENTRO	211,355
DESARROLLO REGIONAL ZONA SUR	265,806
PROMOCIÓN DE INVERSIONES (CIT)	1,478,092
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>4,434,560</b>

Los Estado de Resultados al primer trimestre están en proceso, sin embargo, enviamos el link donde podrá consultar el ultimo estado financiero:

<http://codesin.transparenciasinaloa.gob.mx/fraccion-XXII/>

3.- El estado que guardan las finanzas en el ejercicio fiscal de 2017 lo puede consultar en la plataforma de transparencia en el siguiente link:

<http://codesin.transparenciasinaloa.gob.mx/fraccion-XXII/>

La auditoría del ejercicio 2017 se encuentra en proceso, por lo tanto todavía no se obtienen los resultados.

Lo anterior con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 8, 10, 14, 19, 20, 133, y 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

Sin otro particular de momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

Maritza Paola Félix Vázquez  
Responsable de la Unidad de Transparencia de CODESIN



CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO, A.C., A QUIEN EN LO SUCEIVO Y PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO SE LE DENOMINARÁ "CIAD", REPRESENTADO EN ESTE ACTO, POR, EL DR. PABLO WONG GONZÁLEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL, Y POR LA OTRA PARTE, EL CONSEJO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE SINALOA, A QUIEN EN LO SUBSECUENTE SE LE DENOMINARÁ COMO EL "CODESIN" REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU PRESIDENTE EJECUTIVO, LIC. JOSÉ MARIO CADENA BÓRQUEZ, O COMO "LAS PARTES", CUANDO SE HAGA REFERENCIA A AMBAS; DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

## DECLARACIONES

### 1. DECLARA "CIAD" POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE:

- 1.1 Que es un Centro Público de Investigación constituido como Asociación Civil conforme a las leyes mexicanas, según consta en la escritura pública número 5,601, de fecha 16 de marzo de 1982, otorgada ante la fe del Notario Público No. 68, con ejercicio en la ciudad de Hermosillo, estado de Sonora, Lic. Juan Antonio Ruibal Corella, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la ciudad de Hermosillo, Estado de Sonora, bajo el número 570, de la sección Sociedad Civil, volumen No. 8, el 15 de abril de 1982.
- 1.2 Que la Secretaría de Educación Pública emitió el Acuerdo por el que se reconocen diversas entidades paraestatales del sistema SEP-CONACYT como Centros Públicos de Investigación, entre las cuales se encuentra el Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. (CIAD), publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 16 de agosto de 2000.
- 1.3 Que su objeto social, según consta en la modificación del Instrumento Jurídico de Creación del Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C., aprobado en el Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de la Asamblea General de Asociados en fecha 19 de octubre de 2011, celebrada en la ciudad de Mazatlán, Sinaloa, y protocolizada mediante la escritura pública número 865 (ochocientos sesenta y cinco) del 20 de abril de 2012 consiste, en: Realizar actividades de investigación básica y aplicada en el área de la alimentación, la salud, el desarrollo regional, los recursos naturales y disciplinas afines. En su caso, elaborar los estudios socioeconómicos que las fundamentan, orientadas hacia la solución de problemas nacionales, regionales y locales; formular, ejecutar e impartir programas para estudios de licenciatura, especialidad, maestría, doctorado y estancias postdoctorales, así como cursos de actualización y especialización de personal en actividades relacionadas con el objeto de la Asociación; orientar la investigación científica y el desarrollo e innovación tecnológica a la modernización del sector productivo y promover y gestionar ante las organizaciones públicas, sociales y privadas, la transferencia del conocimiento, en términos de que para el efecto se establezca en el marco normativo aplicable; colaborar con las autoridades competentes en actividades de promoción de la metrología, el establecimiento de normas de calidad y la Certificación en apego a la Ley de la materia; difundir y publicar información técnica y científica sobre los avances que registre en su especialidad, así como de los resultados de las investigaciones y trabajos que realice; y contribuir con el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología a que se refiere la Ley de Ciencia y Tecnología para asociar el trabajo científico y la formación de recursos humanos de alto nivel al desarrollo del conocimiento y a la atención de las necesidades de la sociedad mexicana.
- 1.4 Que el Doctor Pablo Wong González acredita su personalidad como Director General, con el testimonio de la Escritura Pública número 8,889 (ocho mil ochocientos ochenta y nueve) Volumen 24 (veinticuatro) del 22 de enero de 2018, otorgada ante la fe de la Licenciada Yeri Márquez Félix, titular de la Notaría Pública número 17, con ejercicio y residencia en la ciudad de Hermosillo, Sonora, en el que constan su nombramiento y facultades de acuerdo a la ley y a los estatutos del propio CIAD entre los que se encuentran la de otorgar toda clase de actos y

documentos respecto de su objeto, así como la de administrar y representar legalmente a dicho Centro, con facultades de dominio, administración, pleitos y cobranzas, aún aquellas que requieran cláusula especial conforme a la ley.

- 1.5 Que cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes No. CIA820316TI4 otorgado por la SHCP, y manifiesta encontrarse al corriente de sus obligaciones fiscales.
- 1.6 Que su domicilio, para efectos del presente instrumento, se ubica en Carretera a La Victoria, Km. 0.6, colonia La Victoria, C.P. 83304, en la ciudad de Hermosillo, Sonora.

## 2. DECLARA EL "CODESIN" POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE:

- 2.1 Que es un órgano mixto avocado a coordinar y vincular los esfuerzos de los organismos públicos, privados y sociales de la entidad, en lo relativo a su promoción y desarrollo económico, constituido de conformidad con lo dispuesto en su Reglamento Interior el cual fue expedido de acuerdo con lo expresado en el artículo 91 de la Ley de Fomento a la Inversión para el Desarrollo Económico de Sinaloa y publicado en el periódico oficial "El Estado de Sinaloa", el día 08 del mes de septiembre, del 2006.
- 2.2 Que el Lic. Jose Mario Cadena Bórquez en su carácter de Presidente Ejecutivo cuenta con la personalidad jurídica para suscribir el presente convenio, con fundamento en los dispuesto en el artículo 22 fracciones X y XI del Reglamento Interior del Consejo para el Desarrollo Económico de Sinaloa, acreditando su personalidad jurídica con escritura pública número 27080 de fecha 25 de enero de 2017, protocolizada por el notario público número 156 en el Estado de Sinaloa, Lic. Rene González Obeso, y que dichos poderes y facultades a la fecha de firma del presente Convenio, no le han sido revocados, disminuidos ni modificados en forma alguna.
- 2.3 Que cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes No. CDE961127U82, otorgado por la SHCP, y manifiesta encontrarse al corriente de sus obligaciones fiscales.
- 2.4 Que para los efectos legales de este convenio, señala como domicilio legal el ubicado en Paseo Niños Héroes Núm. 78 PTE. Colonia Centro, de la Ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa.

En virtud de las Declaraciones que anteceden, "LAS PARTES" otorgan y se someten a las siguientes:

## CLÁUSULAS

**PRIMERA.** Objeto. "LAS PARTES" convienen que para facilitar su mejor desarrollo en el campo de la investigación científica y tecnológica, en este acto unen sus esfuerzos a través de este Convenio General de Colaboración a fin de optimizar la utilización de sus propios recursos a través de la ayuda mutua, el trabajo coordinado y el intercambio de experiencias.

**SEGUNDA.** Actividades Conjuntas. Para cumplir con lo anterior, "LAS PARTES" a través de Convenios Específicos, alentarán la investigación científica en las áreas que consideren de su interés, a través de:

- a. Realizar conjuntamente proyectos de investigación científica y desarrollo de tecnología.
- b. Desarrollo de propuestas de investigación básica y aplicada para ser sometidas a fuentes de financiamientos.
- c. Realización de cursos, conferencias, seminarios, encuentros, talleres, congresos, etc., de interés común para "LAS PARTES".
- d. Facilidades para participar en los programas contenidos en convenios celebrados con otras instituciones que puedan ser de interés mutuo.
- e. Apoyar al "CODESIN" en temas de innovación y emprendimiento tecnológico a través de las Oficinas de Transferencia de Tecnología (OTT) y Oficina de Patentamiento del "CIAD".

**TERCERA.** Representantes. Para los efectos de coordinación y enlace en todo lo relacionado con el

presente Convenio, "LAS PARTES" designan como sus representantes, por parte del "CIAD" al Coordinador de Vinculación, Dr. Aarón Fernando González Córdova, y por parte del "CODESIN", a la Mtra. Luz Gabriela Escoto González.

**CUARTA.** **Convenios Específicos.** "LAS PARTES" para instrumentar las acciones de colaboración derivadas de este Convenio General, suscribirán Programas Específicos de Trabajo a través de Convenios Específicos de colaboración, por medio de un Grupo Permanente de Coordinación, cuyos integrantes son las personas señaladas en la Cláusula Tercera; a partir de la relación de proyectos presentados en documento anexo como "Anexo 1", derivados de la Agenda Estatal de Innovación, de la Alianza por la Competitividad y de las Agendas Regionales Estratégicas del "CODESIN", para los cuales el "CIAD" identificará expertos por temática, modelos de desarrollo tecnológico e innovación aplicables, servicios específicos desarrollados por las áreas componentes de su estructura institucional.

Dichos Convenios Específicos deberán constar por escrito y que debidamente firmados por sus representantes describirán con precisión sus objetivos, las actividades a realizar, calendario de trabajo, los costos o financiamientos, la vigencia, lugares de trabajo, personal involucrado, las relaciones laborales, enlaces y coordinadores o responsables, recursos técnicos y materiales, propiedad intelectual, publicación de resultados, metas alcanzadas y actividades de difusión, controles de evaluación y seguimiento; las aportaciones económicas o en especie de cada una de "LAS PARTES", así como todos los datos y documentos que resulten necesarios para determinar las causas, fines y alcances de cada uno de ellos, los cuales deberán estar siempre en equilibrio en cuanto a derechos y obligaciones de "LAS PARTES".

**QUINTA.** **Del Grupo Permanente de Coordinación.** Serán facultades y atribuciones del Grupo Permanente de Coordinación las siguientes:

1. Definir el procedimiento de comunicación entre los integrantes del grupo, de acuerdo con las estructuras administrativas de "LAS PARTES".
2. Coordinar la elaboración de los Programas Específicos de Trabajo, apoyándose en todos aquellos grupos o especialistas que consideren necesarios, programas que deberán contener la autorización de las instituciones que tengan intervención en los mismos.
3. Coordinar el desarrollo de los Programas Específicos de Trabajo.
4. Según el caso de que se trate, presentar un informe escrito al final o por etapas, respecto de cada Programa Específico de Trabajo, en el que se señalen los resultados obtenidos, así como la conveniencia de extender o finiquitar cada programa.

**SEXTA.** **Relación Laboral.** Ambas partes acuerdan que en todos los Convenios Específicos de colaboración se estipulará que el personal o los miembros de cada parte que sean designados para la realización conjunta de cualquier acción, continuará en forma absoluta bajo la dirección y dependencia de la parte con la que tenga establecida su relación laboral, independientemente de estar prestando sus servicios en las instalaciones de la parte a la que fue asignado, por lo que en ningún momento se considerará la figura de patrón solidario ni patrón sustituto

Cada una de "LAS PARTES" cubrirá en forma total los gastos y viáticos de sus representantes, en el grupo permanente de trabajo, cuando sea necesario que efectúen desplazamientos fuera de su institución. Asimismo, cada una de "LAS PARTES" respetará y atenderá los lineamientos particulares de cada institución, por lo que convienen que no existirá substitución patronal entre ellas, ni frente a terceros.

**SEPTIMA.** **Propiedad Intelectual.** "LAS PARTES" acuerdan que la propiedad intelectual que se derive de los trabajos realizados con motivo de este convenio estará sujeta a las disposiciones legales aplicables y a los instrumentos específicos que sobre el particular suscriban "LAS PARTES", otorgando el reconocimiento correspondiente a quienes hayan intervenido en la ejecución de dichos trabajos.

"LAS PARTES" convienen que este Convenio no otorga a las mismas, licencia alguna o algún tipo de derecho respecto de la Propiedad Intelectual de la otra parte. Para efectos de este instrumento, Propiedad Intelectual incluye, sin limitar, todas las marcas registradas y/o usadas en México o en el extranjero por "LAS PARTES", así como todo derecho sobre invenciones (patentadas o no), diseños industriales, modelos de utilidad, información confidencial, nombres comerciales, avisos comerciales, reservas de derechos, nombres de dominio, así como todo tipo de derechos patrimoniales sobre obras y creaciones protegidas por derechos de autor y demás formas de propiedad industrial o intelectual reconocida o que lleguen a reconocer las leyes correspondientes. "LAS PARTES" se obligan a no usar, comercializar, revelar a terceros, distribuir, regalar, o de cualquier otro modo disponer de cualquier información desarrollada por la otra parte, ni de cualquier material o producto que sea propiedad de la otra, sin tener permiso previo y por escrito de la parte titular.

En este tenor, queda estrictamente prohibido para "LAS PARTES" y para su personal en su caso, reproducir sin permiso de la otra parte, cualquier tipo de material que se le hubiese proporcionado o que se hubiere desarrollado al amparo del presente Convenio, bajo pena de incurrir en alguna sanción establecida por las leyes en materia de derechos de autor y propiedad industrial; lo que constituirá además una causa de rescisión al presente Convenio. Ninguna de "LAS PARTES" podrá utilizar la marca, logotipo o emblema de la otra parte en publicaciones ni programas si antes no está autorizado o expresamente convenido por escrito por los representantes legales de cada una de "LAS PARTES".

**OCTAVA. Responsabilidad Civil.** Queda expresamente pactado que "LAS PARTES" no tendrán responsabilidad civil por daños y perjuicios que pudieran causarse, como consecuencia del caso fortuito o fuerza mayor, particularmente por paro de labores académicas o administrativas, en la inteligencia de que, una vez superados estos eventos, se reanudarán las actividades en la forma y términos que determinen "LAS PARTES". En estos supuestos, la parte afectada deberá notificarlo a la otra parte tan pronto como le sea posible, así como tomar las provisiones que se requieran para el remedio de la situación de que se trate.

**NOVENA. Avisos y Notificaciones.** Todas las notificaciones que deban realizarse serán por escrito con acuse de recibo a los domicilios señalados en las declaraciones. En caso de que cualquiera de "LAS PARTES" cambie de domicilio deberá de notificarlo a la otra parte de forma fehaciente, con al menos diez (10) días hábiles de anticipación a la fecha efectiva en que ocurría dicho cambio de domicilio, de no ser así, cualquier notificación realizada en los domicilios antes señalados será considerada como efectivamente realizada.

**DÉCIMA. Modificaciones.** En caso de que resulte necesario realizar alguna modificación al presente Convenio, "LAS PARTES" de común acuerdo podrán efectuarla, siempre y cuando el convenio modificadorio respectivo se efectúe por escrito y por conducto de sus respectivos representantes legales, el cual a partir de su firma, pasará a formar parte integral de este Convenio.

**DÉCIMA PRIMERA. Confidencialidad.** "LAS PARTES" convienen expresamente que toda información resultado de la celebración y cumplimiento del presente Convenio General, así como de los Convenios Específicos, tendrán el carácter de confidencial y exclusivamente podrá ser conocida por "LAS PARTES", salvo en los casos que expresamente lo exceptúen, o se trate de información del dominio público en los términos de la legislación aplicable. En consecuencia cada una de "LAS PARTES" se comprometen a no proporcionar a terceros, inclusive después de la terminación formal de este instrumento, dicha información; siendo extensivo el compromiso a su personal, agentes o factores, por lo que "LAS PARTES" serán solidariamente responsables de los daños y perjuicios que se pudieran ocasionar por incumplimiento a esta cláusula o a la ley aplicable.

**DÉCIMA SEGUNDA. Vigencia.** El presente Convenio tendrá una duración de cinco (5) años contados a partir de la fecha de su firma; sin embargo, podrá darse por terminado en cualquier tiempo por acuerdo de "LAS PARTES", previo aviso por escrito con sesenta (60) días de anticipación, no obstante los

Programas Específicos de Trabajo que se encuentren en ejecución se evaluarán y se determinarán por escrito en el acuerdo de terminación las actividades a continuar hasta su terminación total.

**DÉCIMA TERCERA.** **Terminación Anticipada.** "LAS PARTES" convienen desde ahora en que, para el caso de convenir la terminación anticipada del presente Convenio, se comprometen a cumplir todas y cada una de las obligaciones que en el mismo se contienen y que a la fecha de la terminación se encontrasen pendientes de realizar.

**DÉCIMA CUARTA.** **Definitividad.** Este Convenio constituye la voluntad de "LAS PARTES" y sustituye en su totalidad cualquier otro acuerdo verbal o escrito celebrado con anterioridad respecto al objeto del presente Convenio, por lo que "LAS PARTES" lo consideran como definitivo.

**DÉCIMA QUINTA.** **Jurisdicción.** Ambas partes manifiestan que el presente Convenio es producto de la buena fe, por lo que realizarán todas las acciones que están a su alcance para su debida interpretación y cumplimiento. Los casos de discrepancia, serán solucionados a través de acuerdos conjuntos. En el supuesto de no existir acuerdo, ambas partes se someten a la jurisdicción y competencia de los tribunales de las ciudades de Hermosillo, Sonora y Culiacán, Sinaloa, renunciando al fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio actual o futuro.

Leído el presente Convenio y enteradas "LAS PARTES" del contenido y alcance de todas y cada una de las cláusulas, lo firman por duplicado en la ciudad de Culiacán, Sinaloa, México, a los trece días del mes de marzo del año dos mil dieciocho.

POR "CIAD"



DR. PABLO WONG GONZÁLEZ  
DIRECTOR GENERAL

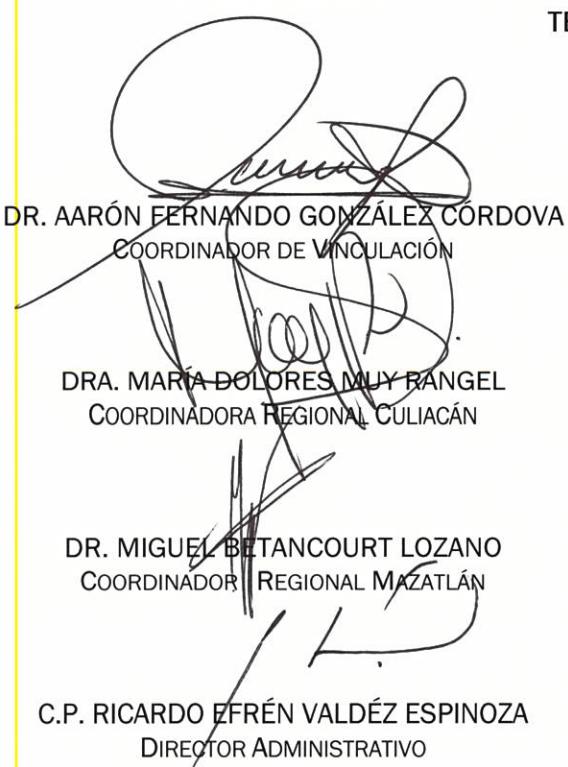
POR EL "CODESIN"



LIC. JOSÉ MARIO CADENA BÓRQUEZ  
PRESIDENTE EJECUTIVO

TESTIGOS

DR. AARÓN FERNANDO GONZÁLEZ CÓRDOVA  
COORDINADOR DE VINCULACIÓN



DRA. MARÍA DOLORES MUÑOZ RANGEL  
COORDINADORA REGIONAL CULIACÁN



DR. MIGUEL BETANCOURT LOZANO  
COORDINADOR REGIONAL MAZATLÁN



C.P. RICARDO EFRÉN VALDÉZ ESPINOZA  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO



ING. JOSÉ LUIS LÓPEZ VALLE  
DIRECTOR GENERAL

MTRA. LUZ GABRIELA ESCOTO GONZÁLEZ  
DIRECTORA DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN

## ANEXO 1. Cartera de proyectos

## Agenda de Innovación de Sinaloa

Sector/Nicho	Título
Agricultura	Sistema integral de certificaciones e inocuidad.
	Construcción de plantas de tomate resistente a plagas y enfermedades con mejor sabor y alto valor nutricional.
	Estrategia para la consolidación de clusters estratégicos en Sinaloa garantizando el fortalecimiento en la operación y la creación de valor.
	Validación de sustancias promotoras de la floración del mango.
	Investigación para determinar la factibilidad de exportación de hortalizas a mercados de Asia.
	Innovación aplicada del sistema productivo de cultivo de maíz y otros granos mediante transferencia de tecnologías sustentables, optimización de recursos genéticos y acciones de mejoramiento genético, reducción de costos y aumento competitivo de Sinaloa.
Ganadería	Repoblamiento del hato ganadero en Sinaloa.
	Mejoramiento genético del pie de cría.
	Fortalecimiento de la cadena productiva de ganadería.
	Optimización de procesos de engorda de ganado, análisis de comportamiento de razas, cruzas y nutrición.
	Programa de praderas con asistencia técnica.
	Programas sanitarios o bioseguridad.
Pesca	Programa de repoblación del Camarón Blanco en Sinaloa.
	Programa de fomento a la productividad pesquera y acuícola en su incentivo de mejoramiento productivo de embalses del estado de Sinaloa.
	Certificación ante el msc (pesquería de camarón salvaje).
Acuícola	Desarrollo y validación de estrategias que permitan la recuperación de la productividad del cultivo del Camarón Blanco <i>Litopenaeus vannamei</i> en el noroeste de México.
	Integración del cluster Acuícola en el estado de Sinaloa para el Fomento de la Innovación y competitividad del sector.
	Proyecto habilitador para el mejoramiento en procesos productivos.
	Infraestructura para la implementación de las SEFAS.
	Desarrollo de nuevas especies locales de cultivo para el estado de Sinaloa.
TIC	Centro de evaluación de las características nutracéuticas de productos del estado de Sinaloa.
	Cluster de productores nutracéuticos en Sinaloa.
	Consolidación de productos de TI para exportación y establecimiento de una oficina comercial en California.
	Creación del centro de investigación en Data Analytics.
	Obtención de certificaciones requeridas para exportar.

Agroindustria	Implementación del proceso de limpieza mediante equipamiento electrónico al equipo mecánico de limpieza de frijol.
	Elaboración de productos a partir del hueso y cáscara de mango y diseño del modelo de negocio para fortalecer la economía del sur de Sinaloa.
Logistica	Desarrollo de una plataforma de telecomunicaciones en materia logística.
	Estudio de oportunidades en materia logística.
	Desarrollo de una plataforma de telecomunicaciones en materia logística.
Turismo	Integración del cluster turístico de Sinaloa para el fortalecimiento e innovación en el sector.
	Certificación de destinos y productos turísticos.
	Creación de software para promoción y comercialización de destinos turísticos de forma sistemática en los medios electrónicos.
	Desarrollo de oferta turística y estrategia comercial para el estado.
	Construcción de un recinto para el desarrollo de eventos y convenciones de negocios.
Biotecnología	Detección y selección de microorganismos productores de carotenoides.
	Selección de variedades de caña con alto contenido de fibra de calidad combustible, para la cogeneración de energía en fábrica de azúcar.
	Evaluación de sistemas de transgénesis para la generación de nuevos híbridos de maíz de alto rendimiento.

**ANEXO 1. Cartera de Proyectos**  
**Proyectos de Innovación de las Iniciativas Cluster del Estado de Sinaloa**

Cluster	Cartera de Proyectos
Acuícola	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Uso de cabeza y cáscara de camarón.</li> <li>2. Mejoramiento genético.</li> <li>3. Camarón procesado (Valor agregado).</li> <li>4. Diagnóstico y prevención de nuevas enfermedades</li> <li>5. Desarrollo y aplicación de nuevas tecnologías de producción hipertensiva para la recuperación de la producción acuícola.</li> </ol>
Ganadero	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Centro de Investigación Genética de Reproducción Animal.</li> <li>2. Programa de mejoramiento genético molecular que contribuya a la adaptabilidad del hato ganadero del estado de Sinaloa y la calidad de sus productos.</li> <li>3. Planta procesadora de leche.</li> <li>4. Planta de Curtiduría.</li> <li>5. Valor agregado en carne.</li> <li>6. Planta de rendimiento (harinas y grasas a partir de subproductos).</li> <li>7. Aprovechamiento de biomasa de heces fecales.</li> </ol>
Citrícola	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Desarrollo de estrategias biotecnológicas para la producción sustentable de cítricos para el noroeste de México.</li> </ol>
Hortícola	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aprovechamiento de residuos agroindustriales de tomate (<i>Solanum lycopersicum</i>) para la obtención de metabolitos de interés biotecnológico.</li> </ol>
Tomate	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Creación de una nueva variedad de tomate resistente a plagas y enfermedades, con mejor sabor y alto valor nutricional.</li> <li>2. Valor agregado al producto.</li> </ol>
Mango	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aprovechamiento de la biomasa residual del mango.</li> <li>2. Adelanto y retraso de la floración del mango.</li> </ol>
Naval	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Desarrollo de un prototipo de barco multipesquería de alta eficiencia.</li> </ol>
TI del Sur	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Centro de innovación y desarrollo en tecnologías de información y comunicación.</li> </ol>

**ANEXO 1. Cartera de proyectos  
Agenda Regional**

Zona	Línea Estratégica	Proyectos
Norte	Impulsar el desarrollo de la Bioeconomía	Establecer un grupo tripartita regional impulsor de la bioeconomía
		Crear el Fondo para el impulso de la bioeconomía
		Articular el nodo de innovación con el sector productivo
		Distrito de Riego del Valle de El Fuerte para la recuperación de agua agrícola
	Ser el centro logístico más eficiente del pacífico-norte de México	Elaborar estudio para identificar oportunidades para la construcción de parques industriales sustentables (servicios y logística, manufactura, agroindustria)
		Sistema integral de transporte de gas natural Norte-Noroeste
		Construir nueva infraestructura carretera y modernizar la existente
		Zona industrial-logística de servicios Lateral 18 en Los Mochis
		Integrar el corredor carretero Topolobampo-Ojinaga (Concluir tramo carretero Choix-Bahuichivo)
	Ser líder en turismo de negocios de naturaleza y cultural del noreste de México	Articular la oferta turística de la región norte
		Establecer un programa de formación permanente de profesionales del turismo
		Planejar e implantar la oficina de gestión de destino regional
		Estudio para identificar oportunidades de negocios en turismo
	Contar con un sistema educativo vinculado a las principales actividades económicas	Crear el programa integral para el desarrollo de capital humano
		Impulsar la educación dual en el norte de Sinaloa
	Ser atractivo para las actividades de la manufactura ligadas a las cadenas globales	Crear un programa de desarrollo de proveedores para la industria
	Desarrollar zonas urbanas sustentables atractivas para vivir, trabajar e invertir	Crear la Red ciudadana para el desarrollo urbano sustentable
		Elaborar y actualizar reglamentos de medio ambiente, zonificación, imagen, movilidad, construcción, agenda y reformas estatales
	Impulsar la cultura del emprendimiento, la innovación y la competitividad en la región	Integrar el ecosistema de emprendimiento e innovación con los sectores de la región
		Crear el programa y campaña de comunicación para impulsar la cultura del emprendimiento e innovación
Centro-Norte	Incursionar en negocios y/o emprendimiento alternativos	Instalar una planta procesadora de maíz.
	Crear la cadena de valor para la industrialización de alimentos	Articular el Clúster Ganadero de la región Sinaloa
		Articular el Clúster Acuícola de la región Sinaloa
		Articular el Clúster Hortícola de Sinaloa
	Crear y articular un corredor turístico de recreación (Cultural, ecológico, playa, bienestar, etc.)	Ampliar las escolleras en la Bocanita de playa Las Glorias, Guasave (dragar el canal entre la Macapule y La Bocanita de playa Las Glorias)
		Desarrollar infraestructura de hospedaje y atención basada en la experiencia que se lleva el turista de las rutas temáticas
		Desarrollo de la ruta turística Sebastián del Évora (Angostura, Mocorito y Salvador Alvarado)

	Alinear las iniciativas del desarrollo de la región la sustentabilidad ambiental	Elaborar la agenda ambiental regional
	Integrar una línea logística de soporte para la industria alimentaria y turística	Elaboración del plan de movilidad de personas y mercancías de la región Crear el comité/consejo tripartita para el seguimiento de los planes regionales Crear un centro de carga para la región
	Dotar a la región de infraestructura y servicios de salud especializados	Realizar un diagnóstico de las necesidades de infraestructura médica por municipio
	Renovar los centros urbanos ordenados con servicios eficientes	Desarrollar e implantar el plan maestro de infraestructura pluvial Elaborar e instrumentar el plan maestro de desarrollo y ordenamiento de los centros urbanos Reestructurar los organismos operadores de agua en la región
	Promover una cultura global, innovadora y responsable en la sociedad	Establecer un programa de promoción e instrumentación del distintivo "Empresa Socialmente Responsable"
centro (Badiraguato/Co salá/Elota)	Crear una industria de alimentos generadores de valor agregado y alto contenido regional	Establecer una planta procesadora de productos agropecuarios y acuícolas Crear centros/plantas de procesamiento para agregar valor a los productos del sector primario Impulsar programas sanitarios y de bioseguridad
	Detonar el turismo ecológico de alto valor	Crear un programa de capacitación especializada para el turismo de aventura Desarrollar infraestructura y servicios de apoyo a las rutas y productos turísticos Desarrollar productos turísticos para visitantes y habitantes de la zona metropolitana
	Dotar a la región de infraestructura y servicios de salud especializada.	Desarrollar un programa preventivo para el cuidado de la salud Desarrollar un programa de respuesta y atención a emergencias médicas Crear el programa de abasto de medicamentos (para la zona)
	Desarrollar infraestructura de apoyo para las actividades relacionadas a la industria de alimentos / Impulsar ciudades y zonas urbanas ordenadas y funcionales para los habitantes	Crear el programa de inversión y mejora en servicios públicos básicos Impulsar la construcción de la conexión de tramos carreteros Crear un fondo para la capacitación y proyectos de investigación e innovación aplicadas al sector primario
	Dotar a la región de Capital Humano competente, emprendedor e innovador	Promover la capacitación de recursos técnicos, administrativos y productivos
	Asegurar la participación y co-responsabilidad de la sociedad en el desarrollo regional	Instrumentar la ley de participación ciudadana Establecer reuniones periódicas de análisis y planeación participativa
	Atractiva para invertir, desarrollar y operar negocios en el conocimiento y la tecnología	Elaborar el diagnóstico y el plan de capacidades para los sectores de base tecnológica seleccionados para la zona metropolitana
	Una industria manufacturera altamente productiva, innovadora y amigable con el medio ambiente	Desarrollar el corredor Agroindustrial-Logístico-de Servicios Culiacán-Costa Rica-Navolato (impulsado por un grupo promotor del corredor) Adaptar la oferta académica para cumplir las necesidades de la industria manufacturera
centro (Zona Metropolitana)		

		Promover un parque industrial con norma internacional (seguridad, agua, comunicación, energía, drenaje) de 200 ha en tierras de baja productividad
	Líder mundial de la industria de reuniones especializadas en los sectores alimentario y del bienestar	<ul style="list-style-type: none"> <li>Establecer el programa de eventos y convenciones</li> <li>Crear el programa de desarrollo de proveedores de servicios de soporte para eventos/reuniones</li> <li>Articular el clúster de turismo del corredor</li> <li>Instrumentar el sistema de calidad de los servicios turísticos</li> <li>Instrumentar el programa de embajadores de destino</li> </ul>
	Ser referente de la bioeconomía en México	<ul style="list-style-type: none"> <li>Crear centros/plantas de procesamiento para agregar valor a los productos del sector primario (estratégico)</li> <li>Establecer un programa de aprovechamiento de la biomasa residual para la generación de energía</li> <li>Desarrollar y articular el ecosistema de I+D+i (universidades y empresas) para la bioeconomía</li> </ul>
	Desarrollo urbano metropolitano ordenado que propicie la armonía entre la naturaleza, la comunidad y las actividades económicas / Una movilidad metropolitana integral, eficiente y sustentable, facilitadora del desarrollo regional / Infraestructura y servicios de apoyo a los negocios de clase mundial	<ul style="list-style-type: none"> <li>Elaborar y ordenar el programa de planeación urbana (de los municipios).</li> <li>Declarar al corredor Culiacán–Navolato como zona metropolitana.</li> <li>Desarrollar la infraestructura logística Intermodal Integral “Plataforma”.</li> <li>Establecer un esquema de protección jurídica y física de las áreas verdes y emblemáticas de la región.</li> <li>Creación del centro de investigación en Data Analytics.</li> <li>Crear el programa de inversión y mejora en servicios públicos básicos.</li> <li>Planificar y desarrollar un sistema integral de servicios logísticos (ferroviario, portuario y de carreteras).</li> <li>Identificar espacios físicos para la instalación de zonas industriales sustentables.</li> </ul>
Sur	Integrar las cadenas de valor de la actividad turística de la región	<ul style="list-style-type: none"> <li>Crear la oficina de congresos y convenciones</li> <li>Desarrollar el parque central, con la construcción de un museo interactivo, nuevo acuario y bosque de la ciudad</li> <li>Rehabilitar y convertir en un sitio turístico el Faro de Mazatlán</li> <li>Desarrollar el modelo de negocio para los pueblos mágicos (Rosario y Concordia) y obtener el distintivo como Destino Señorial en San Ignacio</li> <li>Desarrollar el corredor turístico competitivo y sustentable del sur (organismo de gestión de destino, plan de manejo y operación de zonas turísticas, plan estratégico integral del sector turístico, distintivos y certificaciones)</li> <li>Continuar y ampliar el proyecto de Hotelería Sustentable</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Integrar a los actores clave de la cadena productiva del clúster del mango para ampliarla ventana de producción e incrementar la exportación de productos con valor agregado</li> <li>Desarrollar el programa de certificación para la producción orgánica en el sector primario</li> <li>Crear centro de investigación y desarrollo estratégico para la innovación y nuevos productos agropecuarios, pesqueros y acuícolas regionales</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar la infraestructura y capacidades para ofrecer servicios de cadena de suministro (flexible) en el corredor Villa Unión-Concordia</li> <li>Desarrollar un patio de espera y transfer, terminal de carga de Mazatlán</li> <li>Liberación del transporte para mejorar la competitividad del</li> </ul>

	transporte en Sinaloa
	Construcción proyecto ferrocarril Durango-Mazatlán
Asegurar un ordenamiento urbano y territorial ambientalmente sustentable	<p>Establecer Implan ciudadanos autónomos en los cinco municipios del sur (Implan regional)</p> <p>Actualizar y armonizar el marco jurídico (penal y desarrollo urbano) sustentable: ambiental ecológico</p>
Incrementar la calidad y cobertura de la conectividad digital para habitantes, visitantes y actividades productivas	<p>Crear un marco de incentivos para el desarrollo de la industria de telecomunicaciones de la región</p> <p>Ánalysis de las necesidades de infraestructura tecnológica de las empresas de la zona sur, gobierno y academia</p>
Promover la participación y co-responsabilidad de las instituciones, empresas, gobierno, habitantes y visitantes en el desarrollo de la región	<p>Promover la red de observatorios ciudadanos de seguridad, transparencia, estado de derecho y sustentabilidad en el sur del estado o en la región</p> <p>Crear e implantar un consejo ciudadano para el desarrollo económico y social en cada municipio</p> <p>Programa de vinculación y proximidad social de los policías con los ciudadanos</p>
Construir, renovar e integrar la infraestructura hídrica de la región	<p>Gestionar la construcción de la presa Santa María y su distrito de riego para la región de Rosario y Escuinapa</p> <p>Gestionar los proyectos del acueducto y sistema de riego de la presa picachos en Mazatlán</p> <p>Promover la culminación del proyecto ejecutivo, manifestación de impacto ambiental y cambio de uso de suelo de la presa la botella en Coyotitán</p>
Fomentar el fortalecimiento de la industria y manufactura en la región	Reactivar la industria de la construcción, reparación y mantenimiento de embarcaciones a través del clúster Naval